

## CIUDAD DE SANTA FE NUEVO proceso de licencia comercial

Ahora estamos indicando a TODAS las empresas que soliciten en línea una licencia comercial de la ciudad de Santa Fe, ya sea que sea una empresa nueva o que esté renovando una licencia. Por favor, siga las siguientes instrucciones.

### PARA TODAS LAS APLICACIONES COMERCIALES NUEVAS:

1. Su primer paso es tener un número CRS / GRT del estado de Nuevo México a través del Departamento de Impuestos e Ingresos de Nuevo México. Puede postularse yendo a su sitio web [www.tax.newmexico.gov](http://www.tax.newmexico.gov)
2. Si tiene dos o más empleados, también debe proporcionar un número EIN que puede solicitar en línea en el sitio web del IRS [www.irs.usa-taxid.com](http://www.irs.usa-taxid.com)
3. Si proporciona alimentos, también debe proporcionar un Permiso para operar del Departamento de Salud del Estado en su sitio web [www.env.nm.gov/forms](http://www.env.nm.gov/forms).
4. Una vez que tenga toda la información requerida, vaya al sitio web de la Ciudad de Santa Fe [www.santafebizreg.com](http://www.santafebizreg.com) para solicitar su nueva licencia comercial. Una vez que recibamos su solicitud, la procesaremos. Si se encuentra en los límites de la ciudad, deberá someterse a una inspección de incendios y obtener un certificado de cumplimiento. Nuestra oficina de Inspecciones se comunicará con usted para programar sus inspecciones. El Certificado de cumplimiento comercial costará \$ 75.00 (incluye la tarifa de inspección de incendios) y la tarifa de su licencia comercial será de \$ 35.00. Los negocios basados en el hogar costarán \$ 175.00 (incluye la tarifa de inspección de incendios) y la tarifa de su licencia comercial será de \$ 35.00. Si se encuentra fuera de los límites de la ciudad, no tendrá que completar las inspecciones y la tarifa de la licencia comercial será de \$ 10.00. Una vez que todo esté completo y pagado, le enviaremos su licencia y le enviaremos un correo electrónico.